

Santiago, 24 de marzo de 2021

**Señor Accionista**  
**Presente**

**Ref:** Citación a junta extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del directorio celebrado con fecha 15 de marzo de 2021, se citó a junta extraordinaria de accionistas a efectuarse el jueves 8 de abril de 2021, inmediatamente después de la Junta Ordinaria de Accionistas prevista a partir de las 10:00 horas, a realizarse en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. En dicha junta se podrá participar y votar por vía remota conforme a lo señalado a continuación.

Las materias a tratar en junta extraordinaria de accionistas serán las siguientes: Pronunciarse sobre un Aumento de Capital de Cruzados SADP hasta por la suma de \$ 13.214.025.000.-, o por el monto que se defina libremente por la junta, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago de la Serie A, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que acuerde la junta en conformidad con la ley, pudiendo delegar en el directorio de la sociedad, la fijación final del precio y época de colocación de las referidas acciones de pago, modificando los estatutos sociales para dicho efecto. El aumento de capital tiene por objetivo financiar una parte de la remodelación del Estadio San Carlos de Apoquindo.

Las acciones de pago de la Serie A a ser emitidas, serán ofrecidas en primer término a los accionistas Serie A de la sociedad. Por tanto, se contempla el derecho a retiro de los accionistas Serie B disidentes, conforme a lo establecido en el artículo 69 N° 5 de la Ley 18.046 y en el artículo 25 inciso 3 del Reglamento de la misma ley, ambos en relación a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 y el artículo 126 del citado reglamento. El precio a pagar por acción a los accionistas de la Serie B disidentes afectados, que hagan efectivo el derecho a retiro, será informado en la respectiva junta extraordinaria de accionistas, en conformidad al artículo 69 de la Ley N° 18.046, artículo 132 de su Reglamento, y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas.

Aprobar la incorporación de un nuevo artículo al estatuto social, con el objeto de dar cumplimiento a la ley N° 21.197 y a los artículos primero y cuarto del Decreto N° 22 del 21 de julio de 2020 del Ministerio del Deporte, y adoptar e incorporar el Protocolo General para Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Nacional del Ministerio del Deporte, establecido en dicho Decreto.

Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del Aumento de Capital, incluyendo solicitar la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, la incorporación de un nuevo artículo al estatuto social en los términos indicados precedentemente y llevar a cabo todos los actos necesarios para su perfeccionamiento, con facultades suficientes para ello

## PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación y votación a distancia en las Juntas de Accionistas.

En virtud de la contingencia sanitaria actual, la Junta de Accionista se realizará también de manera remota, por medio de la plataforma Microsoft Teams, y las votaciones se realizarán por medio de una plataforma virtual elaborada por el Depósito Central de Valores (en adelante “DCV”), conforme al procedimiento señalado a continuación:

- Tendrán derecho a participar en la Junta convocada y a actuar en ella con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.
- Los Accionistas interesados en participar en las Junta de Accionistas como personas naturales deberán además enviar antes de las 12 horas del día 7 de abril de 2021, al correo electrónico [accionistas@cruzados.cl](mailto:accionistas@cruzados.cl), la siguiente información:
  - a. Nombre completo del Accionista
  - b. Rut del Accionista
  - c. Cédula de identidad del Accionista por ambos lados
  - d. Correo electrónico de contacto para enviarle el **link y código de acceso** al sistema.
  - e. Informar si se propone como accionista firmante del acta de la Junta.
  - f. Adjuntar documento denominado **ficha de enrolamiento** cuyo formato se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl).
- Los Accionistas interesados en participar en la Junta en representación de personas jurídicas o por medio poderes deberán además enviar antes de las 12 horas del día 7 de abril de 2021, al correo electrónico [accionistas@cruzados.cl](mailto:accionistas@cruzados.cl), la siguiente información:
  - a. Copia simple del poder cuyo formato se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl)
  - b. Nombre completo del representante
  - c. Rut del representante
  - d. Cédula de identidad del representante por ambos lados
  - e. Correo electrónico del representante para enviar el link y código de acceso al sistema
- El Depósito Central de Valores verificará toda la información enviada por los Accionistas, en especial que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad dentro del plazo indicado en el numeral 1 anterior, y la vigencia de la cédula de identidad de estos.

- Posteriormente, los Accionistas recibirán en su correo electrónico una respuesta de conformidad o rechazo para participar en la Junta de Accionistas. Este correo electrónico contendrá además un link y código para la plataforma de votación del DCV, y un link de acceso a la Junta por medio de la plataforma Microsoft Teams.
- Demás información sobre el sistema de participación y votación para la Junta de Accionistas se encuentra en [www.cruzados.cl](http://www.cruzados.cl).

Esperamos contar con su asistencia.

**GERENTE GENERAL**